

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 910

13 al 19 de junio de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (boletín 6555-04)

3

Se trata de la corrección de una norma mal estudiada anteriormente. Cuando se concedió, anteriormente, un aumento de remuneraciones al personal “no docente” (profesionales no profesores, administrativos y auxiliares), se les impuso como requisito para desempeñarse en un colegio, tener idoneidad síquica, calificada por el servicio de salud respectivo. Posteriormente, una vez aprobada la ley, se comprobó, primero, que los servicios de salud no tenían recursos para atender a los asistentes de la educación, que suman unos 79.000 a nivel nacional; y segundo, que un examen psicológico no es predictivo, por sí solo, de eventuales agresiones sexuales de una persona. Ahora se propone derogar esa exigencia.

INGRESO MÍNIMO (boletín 6568-05)

10

Se fijó en \$165.000 a partir del 1º de julio de 2009. Cada vez que se discute este “reajuste”, no se toma en cuenta la situación de quienes no encuentran trabajo con el ingreso mínimo vigente hasta el 30 de junio de 2009, que es de \$159.000; con el aumento, será más difícil que encuentren un puesto de trabajo las personas con menos capacitación laboral.